



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 3084 /

PUCÓN, **21 DIC. 2012**

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-
- 2.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones.-
- 3.- El Decreto Exento N° 3027 de fecha 10/10/12, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr., Alcalde" a la Srta Administradora Municipal Subrogante, Doña Lorena Fuentes Espinoza.-
- 4.- Acta de apertura Electrónica N° 2389-51-L112 de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación N° 2389-51-L112, del Departamento de Salud Municipal de Pucón de fecha 19 de Diciembre del año 2012 y el Cuadro Comparativo de las ofertas presentadas.-
- 6.- El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre del 2004.-
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE, a la Empresa COLMEN LTDA, R.U.T N° 77.902.260-9, la adquisición de 224 Pastas y Cepillos Dentales para Niños de 5 años, Programa a cargo del Departamento de Salud Municipal de Pucón, según lo solicitado a través del Portal de ChileCompra., por la suma de \$197.254.- (Ciento noventa y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos, con impuesto)**
- 2.- **IMPUTESE, el gasto a la cuenta 114.05.02 "GES PREVENTIVO SALUD BUCAL".-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por Orden del Sr., Alcalde"**



**GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LORENA FUENTES ESPINOZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SUB)**

VºBº UNIDAD DE CONTROL

LFE/GEMP/IAV/RASM/gra:
DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- PUBLICACION MERCADO PUBLICO
- FINANZAS DEPTO. SALUD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD